

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración. En Ultramar, D. Benito González Tanagoz, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 2 tomamos las siguientes noticias:

De real orden expedida por el ministerio de Hacienda, que hoy publica la Gaceta, se ha dispuesto que las retortas de barro y las de tierra refractaria para la fabricacion de gas se comprendan para el adeudo en la partida 646 del arancel vigente.

La comision general española para la exposicion Universal que dentro de breve tiempo ha de inaugurarse en Paris, ha publicado en la Gaceta una reseña de sus principales tareas durante el mes de enero, reuniendo á propio tiempo por medio de un índice los datos que puedan ser útiles á los interesados en dicho curso.

Ayer fueron ejecutados tres desgraciados criminales que en los montes de Toledo unieron á otros delitos el de hacer resistencia á la fuerza pública, causándole dolorosas pérdidas. En los diarios oficiales y en la órden de la plaza se publicó con este motivo el siguiente documento:

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Estado mayor.—Orden general del día 31 de enero de 1867 en Madrid.—Sentenciados á la pena de muerte en garrote los paisanos Felipe Moro, Sebastian Fernandez y Florentino Gomez, y á la misma pena en rebeldía Benigno Vargas (a) el Varguño, y á la de cadena perpetua y las accesorias de argolla y demás Alfonso Gomez, todos acusados de robo frustrado, resistencia con heridas graves y sucesiva muerte á un sargento de la Guardia civil en el pueblo de Ventas con Peña Aguilera, de la provincia de Toledo, ha dispuesto el Excmo. señor capitán general que dichos individuos fuesen trasladados á esta corte para la ejecucion de la misma, que ha de tener lugar en el día de mañana á las doce de ella, en los tres primeros; no pudiéndose verificar en los otros dos por hallarse fugitivo en Vargas, y el Alfonso Gomez por haberse suicidado en la cárcel de Toledo en que se hallaba.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de todos los individuos de esta guarnicion.

El brigadier jefe de estado mayor, Joaquin de Souza.

La España de ayer dá estos circunstanciados pormenores sobre los desgraciados que han sido ejecutados ayer mañana:

Hoy á las doce sufrirán la pena de muerte en garrote Felipe Moro Gonzalez, de 49 años de edad, nacido en la provincia de Leon; Sebastian Fernandez Gomez, de 41 años, y Florentino Go-

mez Vega, de 40 estos dos últimos naturales de la provincia de Toledo. Los reos, segun noticias, formaban parte de una cuadrilla que vagaba por los montes de Toledo, y fueron aprehendidos el 2 de noviembre último en el acto de efectuar un robo á mano armada en Ventas con Peña Aguilera, resistiéndose á la guarda civil é hiriendo á un sargento y varios soldados; uno de los individuos de dicha cuadrilla parece que se suicidó en la cárcel de Toledo, ahorcándose con una soga que formó con el esparto del jergon en que dormía.

Ayer á la una de la tarde les fué leída la sentencia del consejo de guerra por el comandante fiscal que actuó en la causa, y se les puso en capilla á la una y media. Tanto el señor alcalde de la cárcel del Saladero, como los hermanos de la Paz y Caridad y los señores sacerdotes que se hicieron cargo de los reos, han procurado aliviar en lo posible la suerte de esos infelices, que fueron anoche visitados por el señor gobernador civil de la provincia, Sr. Marfori, y el señor director de establecimientos penales, Sr. Fonseca.

Los reos se confesaron á eso de las nueve y media de la noche, y acto continuo hicieron testamento. Todos se manifestaban resignados con el castigo que la severidad de la ley les ha impuesto, y Moro particularmente aparentaba una gran serenidad en su triste posicion; conversó con las personas que le rodeaban, refirió algunos detalles de su vida, recordando que en su juventud habia servido en el ejército. Los otros dos estaban al parecer mas preocupados, hablaron poco, pero todos cumplieron sus deberes de cristianos.

Quiera Dios que esa excelente disposicion de ánimo les acompañe hasta el último momento sea verdadero el arrepentimiento de sus pasados crímenes, pues la religion es el único consuelo que les resta.

Roguemos por la eterna salvacion de esos desdichados.

Con el título de la Propietaria se ha establecido en esta corte una sociedad comanditaria que tiene por objeto la explotacion de grandes extensiones de terrenos en muchas provincias, y principalmente en nuestras costas del Mediterráneo, cultivando en ellos la caña de azúcar y el algodón, estableciendo la fabricacion del azúcar y la reforma de la elaboracion del aceite.

El señor cardenal arzobispo de Burgos continúa en cama, adelantando lentamente en su mejoría.

El comandante general de la escuadra de S. M., surta en Montevideo, participa á este ministerio con fecha 29 de diciembre último que no ocurría novedad alguna en la misma.

Anteayer celebró sesion la junta superior de ventas de bienes nacionales, en la que, á propuesta de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado, se acordó la adjudicacion de 2,035 fincas que tasadas en 13,339,860 rs. alcanzaron en subasta el precio de 25,297,813 reales, resultando una diferencia á favor del Tesoro de 11,957,953 rs. Igualmente se aprobó la redencion de censos de mayor cuantía capitalizados en 957,670 rs.

Por su parte las juntas provinciales de ventas aprobaron en la primera quincena de enero la redencion de censos de menor cuantía hasta el importe de 782,882 reales.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica en la Gaceta de ayer el siguiente real decreto: Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea una comision para que con toda urgencia estudie y proponga la reforma de las leyes de 31 de julio de 1855 y 30 de enero de 1856, en vista de lo determinado por mi real decreto de 24 del actual sobre organizacion del ejército.

Art. 2.º Compondrán esta comision D. José María Huel, senador del reino, presidente; D. Agustín de Torres Valderrama, consejero de Estado, D. José Ignacio Echavarría, mariscal de campo; D. Antonio Andía y Abela, brigadier y oficial primero del ministerio de la Guerra, y D. José de Ferrari y Rivera, oficial del ministerio de la Gobernacion, que desempeñará las funciones de secretario.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Bravo.

Por el ministerio de Fomento se ha dado ya la aprobacion á la propuesta de concesion de premio y acesit hecha oportunamente por la academia de San Fernando á favor de los señores don Nicasio Sevilla y D. José Belver, que tomaron parte en el concurso celebrado para presentar modelos de un monumento que ha de elevarse en Salamanca á fray Luis de Leon.

En la fabrica de moneda se continúa con actividad extraordinaria el trabajo de acuñacion para convertir en moneda las barras de oro que habian llegado de Paris procedentes del empréstito negociado por la casa Fould.

De real órden se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se rectifique el aforo hecho en la aduana de Barcelona de los 40,000 kilogra-

mos de mármol de Carrara estatuario por la partida 442 del arancel, y que para evitar dudas en lo sucesivo, y la formacion de nuevos expedientes se adicione á la misma la palabra «escuadrado» antes de la de «preparado».

Por el ministerio de Marina se publicó en la Gaceta del 31 de enero el siguiente real decreto: «Conformándose con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en hacer estensivas á todos los cuerpos que constituyen la marina militar cuantas modificaciones respecto á la legislacion vigente sobre retiros y licencias absolutas de los jefes y oficiales del ejército contiene mi real decreto de 3 del corriente enero, con las variaciones siguientes:

1.º Quedará en suspenso para la armada la regla 2.ª del art. 1.º del decreto de 3 del corriente enero sobre retiros militares mientras no se determine en los cuerpos que la forman el límite de edades para retiro forzoso.

2.º Las facultades que no obstante lo prevenido en el art. 3.º, concede el siguiente á los capitanes generales de las posesiones de ultramar, serán estensivas, por igual concepto, á los comandantes generales de los apostaderos marítimos de dichas posesiones.

3.º El informe que para la ilustracion de los respectivos expedientes se somete en el art. 7.º del precluido real decreto á la junta de directores en el ejército deberá pedirse en marina á la junta consultiva de la armada.

Dado en palacio á 30 de enero de 1867.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de marina, Joaquín Gutierrez de Rubalcava.»

CORREO DE PROVINCIAS.

CARTAGENA.—Se decía en Cartagena que el día 4 del corriente mes irá al agua la fragata Zaragoza, cuyo blindaje le será colocado inmediatamente en el dique flotante.

Los vapores Mensajerías Imperiales, que hacen el viaje periódico entre Francia y la Argelia, parece que empezarán en breve á hacer escala en el puerto de Cartagena.

CATALUÑA.—Las noticias que se reciben de Cataluña nos hacen esperar que á pesar de la indiferencia y apatía que manifestaron en un principio aquellos industriales, las fábricas catalanas estarán bastante bien representadas en la exposicion de Paris, debiéndose en gran parte este resultado á los esfuerzos del digno individuo de la comision, D. Nemesio Singla, que ha conseguido decidir á un gran número á que concurren con sus productos.

los labios, por otra su propia bondad le acusaba por atreverse á turbar con un amargo reproche la quietud que reinaba en el seno de su familia.

Callado por naturaleza, tímido, modesto, monsieur Thibandois vivía con sus hijas bajo la férula de aquel mentor femenino que habian aceptado.

Abrazar á sus hijas á hurtadillas, leer, pasear solo con las manos metidas en los bolsillos, ó permanecer horas enteras á orillas del río contemplando el curso de las aguas, eran las únicas ocupaciones de aquel hombre tan activo en otro tiempo, y que parecia haber perdido la conciencia de sus fuerzas y sus facultades físicas.

Alberto, pues, se le presentaba como un salvador, y sin apercibir que era indigno de Luciana, no solo por sus cualidades, sino por su posicion y porvenir, aceptaba aquella única tabla de salvacion.

Casada Luciana, escapaba á la tutela de mademoiselle Athenais, y por mal que le fuese, no podia ser mas infeliz que lo era en aquel momento. Además, y confesemos esta debilidad del buen Thibandois, queria bien á Alberto; era un amigo de sus buenos tiempos y olvidaba sus defectos, ó mas bien, Alberto no los tenia á sus ojos. Le queria; veía retratada en él las horas de su risueña juventud; parecia un eco de sus queridos valles, un reuerdo animado de aquellos jardines de la Hermitiere donde tantas veces contempló unidos

los rubios cabellos de Luciana con los de color indefinible de Alberto. Así, pues, Mr. Thibandois no se sintió con fuerza para razonar ni discutir en un proyecto que tanto le agradaba. Luego después Alber era osado, y donde nadie encontraba motivo de discusion, Alberto ensartaba un brillante discurso, siendo en aquella casa, austera como un convento, el único rumor, la única piedra que se presentaba en aquel camino llano.

Una tarde al regresar á la casa después de un largo paseo en compañía de Alberto, Mr. Thibandois le presentó una, después de otra á todas sus hijas, lo que no habia tenido ocasion de hacer hasta aquel momento.

Al ver el aire un tanto enfático con que se hizo tan solemne presentacion, las jóvenes se dijeron an voz baja:

—¡Aquí va á pasar algo extraño! Nuestro padre parece mas grave que de costumbre.

Y todos aquellos cerebros infantiles se agitaron y aquellos corazones latieron contemplando con curiosidad al que era objeto de aquellas alteraciones.

Terminada la ceremonia Mr. Thibandois hizo señas á Luciana, de que entrase en su gabinete, y volviéndose á Alberto exclamó:

—Síguenos, amigo.

Mr. Thibandois hizo entrar á los dos jóvenes delante, penetrando los tres en la pieza contigua.

—Sentaos, hijos míos, dijo el excelente padre,

—El 28 celebraron en Barcelona una reunion varios de los principales poetas catalanes, en la cual, despues de haber tomado la palabra algunos de los mas notables literatos, se acordó gestionar cerca del gobierno de S. M. a fin de que se consiga revocar la real orden por la cual se dispone que no se admitan á la censura composiciones dramáticas escritas en dialectos provinciales, dado caso que se quisiera considerar como dialecto el idioma catalan.

ULTRAMAR.—El gobernador capitán general de Cuba dice con fecha 15 de enero que no ocurre novedad en aquella isla, ni la hay tampoco en ningún ramo del servicio público.

—La recaudacion obtenida en casi todas las aduanas de la isla de Cuba durante el mes de diciembre que acaba de transcurrir presenta un aumento considerable comparada con la de igual mes del año anterior, y decimos en casi todas porque solo dos han sufrido una baja insignificante y estas se consideran como de última clase. Segun se desprende del estado de recaudacion de la aduana de Cienfuegos, elevase á mil y pico de escudos el aumento obtenido sobre igual mes del año anterior, no obstante haber entrado por aquel puerto nueve barcos menos y contar con 1,979 toneladas menos.

FILIPINAS.—El gobernador superior civil de Filipinas participa en 6 de diciembre último que el 23 de noviembre anterior fondó en aquella bahía la fragata española *Teluan*, procedente de Cádiz en 144 días de navegacion, conduciendo algunos pasajeros militares, empleados civiles y particulares.

El 27 lo verificó tambien de Hong-Kong el vapor de S. M. *Palino*, con la correspondencia espedita en Madrid el 6 de octubre último.

—La fragata *Teluan* ha llevado un corto pasaje, pero mucha carga de comestibles.

—Tambien llegó el 27 la corbeta de guerra *Narvaez*, conduciendo caudales para la real Hacienda.

—De resultas de los temporales de la primera quincena de noviembre destruyó el viento el techo de la iglesia del pueblo del Abra de Ilog, en Mindoro, así como el de varias casas particulares.

El 18 del mismo mes se sintió un temblor de tierra en la provincia del Abra.

La celosa autoridad superior de aquel Archipiélago se ocupaba en recorrer los arrabales de Manila, enterándose de su estado y de las reformas que han menester para darles el aspecto de una poblacion culta.

Continuaban en aquellas aguas la *Numancia* y demás buques allí estacionados, sin que hubieran recibido aun la orden de partir para su destino.

VALENCIA.—La extraccion de frutos valencianos verificada por el puerto del Grao durante el año que acaba de transcurrir es el siguiente: arroz, 206,779 sacos; azafrañ 96 cajas; aguardiente, 4,592 pipas; naranjas, 56,061 cajas; pasas, 3,786 cajas; vino, 10,950 pipas; cacahuete, 1,655,961 kilogramos.

MÁLAGA.—El lunes último á las diez de la mañana llegó á Málaga, procedente de Cartagena, el vapor español *Zurbarán*. Dicho buque navegaba

en la noche anterior por aguas del cabo de Gata, en direccion á dicho punto y cuatro millas á la mar, á media máquina, á causa de la cerrazon que reinaba, observando todas las precauciones debidas en tales casos; mas á pesar de todo, siendo como las nueve de ella, el serviola que se hallaba de guardia, gritó: «Un buque debajo la proa; al pronto se paró la máquina y se hicieron las maniobras competentes; pero fué imposible evitar la embestida que sucedió por la mura de babor del buque abordado y la de estribor del vapor, yéndose aquel inmediatamente á pique.

Acto continuo se arriaron los botes para salvar á los tripulantes, no habiendo podido conseguir mas que la del capitán D. José Gonzalez, el piloto D. Apolinar, y los marineros Ventura Rodriguez y Leandro Fernandez, pereciendo tres mas de los siete que constituian la tripulacion, sin embargo de haberse practicado durante largo tiempo las mas eficaces diligencias en busca de los que faltaban. Perdida toda esperanza, se trsbordaron al vapor los cuatro naufragos, prodigándoseles en él todos los recursos que requeria su desgraciado estado. El buque naufragó era el bergantín español *Pepito*, de la matricula de Rivadeo, de porte de 75 toneladas, que, procedente de Torreveija, se dirigia á Luearca con cargamento de sal.

CORREO ESTRANJERO.

MÉJICO.—Las últimas noticias de Méjico dicen que las tropas francesas se dirigian en masa á Veracruz, y que el general Castelnau dejará la capital en todo el mes de febrero.

—Parece que la respuesta de los jefes disidentes no deja esperanza alguna sobre la reunion del Congreso nacional, convocado por el emperador Maximiliano. Los liberales se agrupan alrededor de Méjico, dispuestos á lanzarse sobre la capital así que se marchen los franceses.

—Una carta de Matamoros anuncia que Treviño ha batido á Mejía en Guadalcázar, en el Estado de San Luis de Potosí. Escobedo, cuya muerte ha sido desmentida, avanza á marchas forzadas para incorporarse á Treviño y echar de aquel territorio al imperialista Mejía.

—El general Canales, á quien perseguia Cortina, se habia pronunciado por Juárez, saliendo con sus tropas en direccion á Victoria. Cortina, renunciando á su persecucion, habia aparecido á las últimas fechas delante de Matamoros con intencion de atacar esta plaza, pero le será difícil conseguirlo á causa de los preparativos de defensa que en ella se habian hecho.

Todas estas noticias merecen confirmacion, pues evidentemente son de origen juarista.

FRANCIA.—La *France* confirma que los consejeros del emperador están unánimes en aplicar la carta imperial de 19 de enero en el espíritu liberal que la ha dictado. Puede tenerse por cierto, de consiguiente, que en conformidad á las intenciones del emperador, quedará suprimida la autorización previa para fundar periódicos. El derecho de reunion será permanente para todos los intereses económicos, intelectuales y morales. Además, se permitirán las reuniones electorales

durante los veinte dias que precedan á la eleccion, con las garantías necesarias de orden público.

—Dice la *France*, que como la noticia de haber salido de Tolon el aviso *Sentinelle* para las costas de Levante podria hacer creer que el gobierno francés pensaba aumentar su marina en Oriente, está en el caso de manifestar que no hay semejante cosa. El hecho es el siguiente:

—Pueden surgir en las islas del archipiélago griego eventualidades que hagan necesarios los auxilios de la marina francesa, ya para recoger los heridos, ya para dar asilo á los desgraciados insurgentes perseguidos por los turcos.

—A *La Correspondencia* dirigen la siguiente carta;

Paris 31

Ayer se ocupó el Consejo de ministros de la cuestion del Senado, y parece dejó terminado este asunto.

Segun parece, el *Senatus-consulto* no dará á este cuerpo las mismas atribuciones que á la antigua Cámara de los Pares; pero sí una mayor intervencion en la aprobacion de las leyes.

Es ya indudable la intervencion de las grandes potencias en favor de los cristianos súbditos de la Puerta, y que esta se halla en las mejores disposiciones para mejorar la suerte de estos. Si fueran menester nuevas desgracias para hacer ver la necesidad de que se ventile este asunto, ahí están las vicimas que recientemente han perecido en el Pireo á manos de sus mismos hermanos, drama sangriento que verán Vds. hoy en los periódicos.

El mariscal Niel, ministro de la Guerra, tiene ya en cartera un proyecto de reforma del ejército, cuyas bases son:

Cien mil hombres de contingente anual, sorteados entre los mozos de 20 á 29 años.

Seis años de servicio y tres mas en caso de guerra.

Abandonada la idea de reserva, Milicia nacional móvil de todos los mozos no soldados en la edad indicada.

Milicia sedentaria del resto de hombres útiles hasta los 55 años, subdividida en varias clases, por edades.

Exoneracion y sustitucion en el servicio activo como hasta aqui, pero no en la Milicia nacional.

El sábado el Consejo de ministros se ocupará de la cuestion de la prensa.

—*Paris 30.*—Habiéndose manifestado unos casos de epidemia en el ganado vacuno de los reinos de Prusia y de Baviera, así como en las provincias rhinianas, se ha prohibido la entrada y el tránsito en Francia de los ganados de la clase de rumiantes procedentes de dichos paises.

INGLATERRA.—Dicen de Londres que está ya terminado y ha recibido la sancion del gobierno inglés, el proyecto de una confederacion de las colonias británicas en la America del Norte. Serán miembros de esa Confederacion el Canadá, el Nuevo-Brunswick y la Nueva Escocia. La isla de Terra-Nova, las islas de San Eduardo y los territorios del Oeste podrán entrar mas adelante en ella. En el ministerio de las Colonias se está redactando un proyecto de ley con objeto de que pueda ser sometido al Parlamento desde las primeras sesiones.

—Con el epígrafe de La miseria en Londres escriben de la capital de Inglaterra con fecha del 22 al *Monitor* que el rigor de la estacion, la insistencia del frio y la carencia absoluta de administracion sólidamente constituida en los grandes distritos de aquella ciudad, han ocasionado entre las clases pobres una exacerbacion de miseria que es impotente para destruirla la caridad pública, á pesar de los considerables sacrificios que se imponen. El día 21 se reunió en Mansion House, bajo la presidencia de lord corregidor, un comité especial, compuesto de las personas mas distinguidas, para abrir suscripciones y buscar todos los medios para atender á los padecimientos de los jornaleros necesitados. Sus altezas reales el príncipe y la princesa de Gales se han apresurado á enviar su ofrenda por conducto del obispo de Londres. Continúa además la distribucion de antiguos fondos de socorros, y en tres dias se han repartido 1,020 libras esterlinas.

—Londres 28.—El gobierno inglés ha recibido hoy despachos oficiales relativos al conflicto hispano-chileno, asegurando que las repúblicas aliadas del Pacífico han aceptado el arbitraje propuesto por el gabinete de Washington. Los gobiernos de Chile, Perú, Bolivia y Ecuador nombrarán un plenipotenciario y España otro, los cuales se reunirán en Washington, punto convenido para las conferencias.

Al aceptar los chilenos y peruanos el arbitraje de los Estados Unidos, se entiende tambien aceptado un armisticio indefinido.

Los representantes de Francia é Inglaterra en Washington, y un comisionado especial nombrado por el gobierno anglo-americano, intervendrán en las conferencias para llegar á un arreglo definitivo de las cuestiones entre España y las repúblicas del Pacífico.

Las negociaciones se activarán mucho para que la paz se ajuste lo mas pronto posible.

SUD-AMÉRICA.—Por la via de los Estados Unidos recibimos noticias del Pacífico, alcanzando las de Panamá hasta 1.º de enero.

El tribunal Superior del Perú habia pronunciado sentencia en la causa formada al presidente Pezet y á sus ministros, por haber firmado el tratado Vivanco Pareja.

Tanto el ex-presidente Pezet como los ministros Allende, Calderon, Gomez Sanchez, Garcia Urrutia, Zárate y Vivanco, han sido sentenciados á la espatriacion como traidores, y á devolver con sus fortunas privadas los 3,000,000 de duros entregados á España.

Este hecho prueba la exaltacion de las pasiones en Lima, donde se aseguraba que el dictador Prado habia resistido los esfuerzos hechos por el señor Covarrubias, ministro de Chile, para inclinarse á admitir la mediacion de la Francia, de la Inglaterra y de los Estados Unidos, en las diferencias entre las repúblicas del Pacífico y la España. El Sr. Covarrubias habia regresado á Chile, y los partidarios de la guerra decian que iba á intentarse un gran empréstito de 50,000,000 de duros, garantidos por Chile, el Perú, Colombia y el Ecuador. Es bien seguro que si aquellas repúblicas se empeñasen en continuar la guerra, semejante em-

señalando sillas á Luciana y Alberto.

Ambos jóvenes obedecieron. En cuanto á Mr. Thibandois, despues de enterarse en el sillón que ya conocemos, apoyar la frente en sus manos y los codos sobre la mesa, actitud que parecia en él habitual, meditó un instante y empezó así la conversacion:

—Mi querida Luciana, te presento á Mr. Alberto Chardon.

—Querido padre, dijo la jóvena riendo y sin presumir á qué fin se encaminaba tan pretencioso preámbulo, me parece que he sido yo quien ha tenido el honor de presentaros á mi salvador.

—No lo he olvidado, hija mia, y si me hubieras dejado acabar hubieras visto que era bajo esa agradable cualidad como yo tenia el honor de presentarte á Mr. Chardon.

—¡Perdonad, papá! dijo la jóven sonrojándose, bien por la reconvenion que habia merecido en presencia de Alberto, ó bien porque presentaba ya el objeto que se proponia Mr. Thibandois.

Este prosiguió: «Este es el hijo de la familia Thibandois. El objeto que aquí nos reúne, hija mia, es de tal gravedad que no sé por dónde empezar: es de matrimonio de lo que vamos á hablar Alberto, tú y tu padre.

Fuese que el matrimonio no era del gusto de Luciana en absoluto ó que la persona que le proponian le inspiraba profunda repugnancia, la jóven se sonrojó y cerró los ojos como aquellos que

era el tema obligado de sus conversaciones íntimas.

En honor de la justicia, debemos confesar que el triunfo de Alberto fué de una existencia muy efímera; pero que en cambio no encontraban palabras para elogiar la gracia, el buen ingenio, la distincion de su primo Camilo de Ornaus.

Camilo aguardó discretamente al domingo para volver á presentarse en Sevres; pero Alberto, autorizado ya por la paternal benevolencia de Mr. Thibandois, se presentó al dia siguiente en medio de aquella familia, y continuó volviendo todos los dias de la semana.

Mlle. Athenais no se mostró muy encantada de estas visitas, y en cuanto á las jóvenes, acogieron á Alberto con tal mezcla de satisfaccion y frialdad, que casi nos permite creer que hubiera necesitado para ser bien recibido, la presencia de Camilo.

Habría causado sorpresa quizá que Mr. Thibandois acogiese con benevolencia la pretension matrimonial del pasante de escribano.

Apresurémonos á explicar este acto, si no irreflexivo, precipitado al menos.

Como sabemos, Mr. Thibandois no se consideraba feliz. Sufria con dolor aunque con pasiva resignacion la agreste superioridad de Mlle. Athenais. Nunca se habia quejado, nunca habia dejado comprender el profundo disgusto que le causaban las exigencias de aquel tirano con enaguas.

Si por una parte el reconocimiento le cerraba

se llamaba María, y la mas pequeña, como es natural, á quien se daba el nombre en diminutivo.

La cuarta de las siete hermanas se llamaba Adolfin, la quinta Luisa, la sesta Clara.

A escepcion de Luciana, que era la mas linda, y de Ursula que era la mas fea, las otras cinco eran vivos retratos de Mr. y Mad. Thibandois, que como se sabe habian tenido una hermosura nada comun.

Adolfin y Clara tenian la frente arqueada como su padre. Las dos hermanas gemelas no eran tan rubias como Mr. Thibandois, ni tan morenas como habia sido Petra, pero tenian ese castaño claro que es el conjunto de los dos colores. Luisa ostentaba ojos y cabellos iguales á los de su madre, y Ursula, segun ya hemos dicho en el retrato que de ella hicimos al comenzar esta historia, no se parecia ni á su padre ni á su madre. La union de los tipos rubio y moreno que suele producir el castaño, habia dado por resultado en ella el rojo, ese color característico de la leona.

Réstanos solo para acabar con su descripcion, decir que á escepcion de Ursula, el carácter de todas las hermanas era bueno en general, todas eran dulces, de una gran sencillez y nobleza de corazon.

Su encuentro con los dos primos habia producido, como era natural, una interesante distraccion en su vida monótona, y tanto, que cinco dias despues de aquel memorable encuentro, aun

préstimo no podría ser colocado, ni en América ni en Europa.

ESTADOS-UNIDOS.—Dice un telegrama fechado en Nueva-York el 22 de enero, que la Cámara de los representantes de Washington ha aprobado una ley por la que se impone al gobierno la obligación de vender oro á pública subasta, y de adjudicarlo al que ofrezca tomarlo por mas alto precio.

—Los últimos diarios de Nueva-York dan cuenta de los primeros debates habidos en el Congreso para la acusacion del presidente. Los ataques apasionados á que estos debates han dado lugar parece que no han logrado quebrantar en lo mas mínimo la energía del señor Johnson, que encuentra por otra parte en el poder judicial de la república el apoyo que quieren quitarle los partidos radicales.

—La viuda de Lincoln ha dirigido la siguiente carta al comité encargado de ofrecerle una medalla en honor del presidente:

«Chicago 13 de enero de 1867.—Señores: He recibido la medalla que teniais encargado de entregarme.

No puedo expresaros la sensacion que me causa esa prueba de afecto de tantos miles de compatriotas. Ese testimonio dado en memoria de mi marido y de sus servicios á la causa santa de la libertad, que es vida del mundo, testimonio que procede de hombres que en otros países trabajan por la misma sagrada causa, me ha llenado de profunda gratitud, y os ruego que acepteis las seguridades de mi sincero reconocimiento.—Mary Lincoln.»

AUSTRIA.—Con referencia á su corresponsal en Viena, dice la Patrie que lo que parecia imposible hace algunas semanas se ha realizado: la inteligencia entre Austria y Hungría se ha restablecido. Los magyares han hecho la paz con el imperio, y esa paz es positiva, por mas que órganos oficiales no la hayan mencionado todavía, porque descansa sobre las bases sólidas que ningun incidente ulterior podría conmover. Este es un acontecimiento de la mayor importancia para el Austria, y de consiguiente para Europa.

—El ministerio de la guerra austriaco se ocupa activamente en tomar las medidas necesarias para fortificar las fronteras del imperio. Van á empezar los trabajos con este objeto al Norte en Bohemia y Silesia, y al Sud en el Tyrol, Istria y Dalmacia.

RUSIA.—La corte de Rusia, segun dicen de San Petersburgo, ha decidido no usar mas telas que las procedentes de fabricacion rusa.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Florencia 31.—Se ha presentado á las Cortes un proyecto de ley para convertir en títulos de renta las acciones y obligaciones de las compañías de ferro-carriles y otras compañías subvencionadas por el Estado.

Paris 31.—Continúa la pacificacion de Candia. Trece oficiales garibaldinos que estaban unidos á los insurrectos han capitulado.

Los turcos han dispersado á los últimos insurrectos, causándoles 60 muertos.

El gobierno otomano nombrará gobernador de la isla á un baja cristiano.

Una carta de Constantinopla fechada el 23, dice que la Puerta se niega todavía á la evacuacion de la fortaleza de Belgrado.

Berlin 31.—La Cámara de diputados votó ayer un empréstito de 24.000.000 de thalers para la construccion de nuevos ferro-carriles.

Paris 30.—La France pide que se proporcione trabajo á los obreros.

Propone restablecer la tribuna pública en el recinto del cuerpo legislativo.

Añade que los consejeros del emperador están unánimes en aplicar la carta imperial en sentido liberal, y que la autorizacion previa para la prensa quedará suprimida.

Nueva-York 29.—El general Ortega ha sido preso por las tropas de Juárez.

Lisboa 30.—Ha llegado el vapor de Rio Janeiro. El ministro de Francia en el Brasil ha fallecido. Esperábase una batalla decisiva.

San Petersburgo 30.—Una orden del czar disuelve los Estados provinciales reunidos en esta capital, por su actitud ilegal y hostil al gobierno.

Constantinopla 30.—José Karam ha partido para la Argelia, donde disfrutará de una pension francesa.

Es inminente el nombramiento de un gobernador cristiano para Candia.

Santander ha sido la cuestion relativa al servicio parroquial, con la que se roza muy íntimamente la de escasez de templos, tan notable y de tanta trascendencia, que apenas será posible citar otra poblacion que en igualdad de circunstancias cuente con menos recursos y elementos ya creados para satisfacer en este punto las necesidades del vecindario.

De estas cuestiones nos hemos ocupado muchas veces, teniendo el sentimiento de haber visto que no se prestaba aqui gran atencion para buscar los medios de salir de un estado de cosas tan inconveniente.

Hoy, sin embargo, parece haber tomado el asunto un giro y animacion que nos hace concebir mas lisonjeras esperanzas. El dignísimo Sr. Obispo de la diócesis ha tomado la iniciativa, contando con la cooperacion de la Junta hace tiempo creada con el fin de promover la ereccion de la nueva iglesia de Santa Lucia, para concluir esa obra tan necesaria como retrasada con sentimiento general de toda la poblacion.

Nuestro apreciable colega el Boletín de Comercio publica la escitacion del Sr. Obispo, así como la lista de suscritores que desde luego han respondido á aquella escitacion del Prelado.

Con idéntico fin, y puesto que se trata de una cosa de tamaño interés, por cuya conveniente solucion hemos venido abogando constantemente, aunque no sea mas que por contribuir á la mayor publicidad de ese esfuerzo hecho para dotar á Santander del nuevo templo que es de imprescindible necesidad, vamos á transcribir el oficio-escitacion del Sr. Obispo y el primer resultado obtenido en cuanto á la suscripcion abierta con destino á esa piadosa obra. Hé aqui el texto de ambos documentos:

OBISPADO DE SANTANDER.

Reunidos en el Palacio Episcopal, el dia 13 del corriente, los señores que componen la Junta creada para la ereccion de la iglesia de Santa Lucia, de esta ciudad, despues de haber manifestado algunos de los señores vocales que, á pesar de los quebrantos esperimentados en esta ciudad, creian realizable una suscripcion capaz de cubrir el presupuesto de los fondos indispensables para continuar la paralizada obra de dicha Iglesia, haciendo sus vecinos un esfuerzo al menos para ponerla en estado de abrirse al culto Divino y servicio parroquial, toda vez que no han producido resultado favorable las gestiones hechas para conseguir del Gobierno de S. M. el suplemento solicitado para la terminacion de la obra; la Junta, en vista de esta manifestacion, acordó nombrar una Comision, compuesta de los señores D. Juan Pombo, D. Alejandro Lopez, D. Pedro Cagigas y D. Isidro Castanedo, para representarla en las obras que nuevamente hayan de emprenderse en la iglesia de Santa Lucia, autorizándola al mismo tiempo para invitar los vecinos á tomar parte en la suscripcion voluntaria para cubrir el coste indispensable al objeto de que pueda abrirse al culto la mencionada iglesia, encargando al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta tenga la bondad de participar su acuerdo á los señores nombrados.

Me es muy grato cumplir hoy el encargo de la Junta, esperando se servirán V. SS. aceptar su cometido y desempeñarle con la inteligencia y celo que tienen acreditado; y si para hacer la invitacion á los vecinos creen oportuno que me asocie á V. SS., desde luego ofrezco gustoso mi cooperacion, puesto que estoy bien persuadido de la necesidad que tiene el distrito de Santa Lucia de una iglesia capaz y decorosa, que reemplace á la mezquina y deforme ermita, que está sirviendo de iglesia parroquial á un distrito tan numeroso, formando un repugnante contraste con las esbeltas casas y hermosas calles de una ciudad, que llegó á tener nombrada por su carácter religioso, cultura, riqueza y relaciones comerciales en el antiguo y nuevo mundo.

Movido por estas consideraciones, no puedo menos de exhortar á los vecinos de esta ciudad, capital de la Cantabria, á tomar parte en la suscripcion para un objeto tan necesario como piadoso, dando en ello un testimonio mas de que los habitantes de Santander no degeneraron de los sentimientos católicos de los antiguos marinos de este puerto, que, inspirados por la fé cristiana que ardía en sus corazones, contribuyeron sobrema-

nera con sus naves á la derrota de los Argelinos y conquista de Sevilla.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Santander y enero 18 de 1867.—José, Obispo de Santander.

Señores D. Juan Pombo, D. Alejandro Lopez, D. Pedro Cagigas y D. Isidro Castanedo.

Lista de suscripcion.

Sres. D. Juan Pombo	10,000
Alejandro Lopez	10,000
Antonio Cabrero	4,000
Santos Zorrilla	3,000
Juan A. Redonet	3,000
Juan de Abarca	2,000
Pedro Cagigas	1,000
Isidro Castanedo	1,000
Manuel G. Corral	1,000
J. Joaquín Arrizabalaga	1,000
J. Revuelta y hermano	1,000
Perez y García	1,000
Francisco J. del Camino	1,000
Julian Bolado	1,000
Pereda y Compañía	1,000
Bastamante y Gallo	1,000
Gerónimo Roiz de la Parra	1,000
Carlos Sierra	500
Tomás Ortiz de la Torre	500
Ramon Solano	500
Enrique Estrada	500

(Se continuará.)

La medida acordada recientemente por el ministerio de Hacienda, á virtud de consulta elevada por el señor Administrador de la aduana de esta plaza, sobre la admision al despacho de cargamentos de cacao Guayaquil, resuelve un punto de alto interés para nuestro comercio en las circunstancias actuales creadas por el estado de guerra entre España y las repúblicas del Pacífico. Hé aqui el texto literal de dicha disposicion que, si bien con carácter de interina, crea por de pronto una situacion digna de tenerse en cuenta por nuestros comerciantes en uno de los principales ramos de especulacion en esta plaza:

«Excmo. señor: Enterada la Real (G. D. G.) de la consulta elevada á esta comision régia por el administrador de la aduana de Santander acerca de las formalidades á que debe atenderse para la admision del cargamento de cacao de Guayaquil que debe conducirse á aquel puerto un buque extranjero, con otros varios particulares que la misma abraza, y penetrada de la necesidad de modificar temporalmente los artículos 1.º y 13 de las ordenanzas solo por el tiempo que dure la guerra con las repúblicas de Chile, Perú y Ecuador, en atencion al estado excepcional en que se encuentra el comercio para adquirir el cacao; S. M. se ha dignado mandar, de conformidad con lo propuesto por V. E., que se observen las disposiciones siguientes:

1.º El manifiesto de la aduana de salida y los documentos de embarque suplirán la falta del registro consular.

2.º Solo se exigirán en las aduanas de España los derechos de arancel por las cantidades de cacao que se desembarquen para el consumo del reino; pero obligándose los consignatarios de los buques, á satisfaccion de la aduana, á pagarlos por la totalidad si en un plazo prudente, á juicio de la administracion, no se acredita en cada caso, con certificacion de un cónsul español, la Hegada á un puerto extranjero del resto del cacao que constituya con la parte aduadada en España la totalidad del cargamento.

3.º Esta concesion se refiere solo á las precedencias directas de las repúblicas de Chile, Perú y el Ecuador, y únicamente por el tiempo que dure la guerra con España, atendido el estado excepcional en que ahora se encuentra la marina mercante.

4.º Si algun consignatario se negase á cumplir la prescripcion 2.º, no podrá hacer uso de ninguna de las facultades que por estas disposiciones se conceden.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1867.—Barzanallana. Señor comisario régio inspector de la Direccion general de impuestos indirectos.

GACETILLAS.

Despedida.—Sensible y, como él mismo la califica, amarga es la que á sus suscritores y á sus colegas en la prensa dirige El Pirineo Central, periódico que hace poco empezó á publicarse en Jaca. Diez y nueve números publicó nuestro apreciable colega, y ellos son bastantes para legitimar el sen-

timiento con que vemos desaparecer de la arena periodística á uno de sus mas ilustrados representantes, al cual dirigimos nuestra mas afectuosa despedida.

Suspension.—Tambien nuestro apreciable colega de Rivadeo La Cuenca del Eo en su último número correspondiente al 29 del mes pasado dá cuenta en unas breves líneas de su temporal suspension en la prensa periódica. Sentimos las causas que la han motivado y deseamos su pronta reaparicion por las ilustradas miras que le han distinguido en toda clase de cuestiones.

Lotería Nacional.—Lista de los premios mayores del sorteo del 30 de enero, con expresion de las Administraciones donde han correspondido, como igualmente los que pertenecen á las de esta capital.

Números.	Escudos.	Administraciones.
9,933	40,000	Málaga.
27,741	20,000	Madrid.
34,364	10,000	Id.
7,779	2,000	Id.
35,919	2,000	Id.
29,514	1,000	Sevilla.
35,552	1,000	Avila.
19,844	1,000	Sevilla.
20,283	1,000	Granada.
21,000	1,000	Gerona.
19,655	1,000	Madrid.
16,031	1,000	Badajoz.
7,374	1,000	Salamanca.
34,433	1,000	Madrid.
7,836	1,000	Jaen.

Administracion general de Santander.—Números premiados con 200 escudos, 753, 39,486. Con 100 escudos, 10,623, 17,775, 17,921, 17,928, 18,700, 18,727, 31,620, 32,893, 32,920, 32,922. Total, 1,400 escudos.

Administracion número 2,200.—Número premiado con 200 escudos, 27,434. Con 100 escudos, 8,892, 8,817, 18,674, 27,419, 27,429, 27,432, 27,444.—Total, 900 escudos.

Administracion número 2,203.—Números premiados con 100 escudos, 17,557, 18,143, 28,861, 28,864, 28,875.—Total, 500 escudos.

SECCION MARIITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Barca hamburguesa Vonsetzen, de 378 ts., cap. Mr. Mann, de Guayaquil con 7,731 quintales cacao á los señores Abascal hermanos.
Vapor inglés Llandoff, de 311 ts., cap. Mr. Williams, de Newport con carbon para Bilbao.
Bergantin id. Canadian, de 173 ts., cap. Mr. Corvii, de Liverpool con carbon para el ferro-carril de Isabel II.
Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, de Bilbao con vino y otros efectos á varios.
Idem Vizcaino-Montañas, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, de id. con id. id. para id. id.
Quechemarin San Manuel, de 19 ts., cap. don R. Guerra, de Gijon con carbon á la orden.
Goleta francesa Lavande, de 94 ts., capitan Mr. Grosel, de Saint Nazaire en lastre.
Idem holandesa Ida Engteman, de 99 ts., capitan Mr. Duinjter, de Newcastle con carbon para Bilbao.

Aviso á los navegantes.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

OCEANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

COSTA SUDOESTE DE ESPAÑA.

Barra de Huelva.

Por el mismo Ministerio se participa á esta Direccion, que habiendo desaparecido los restos de la fragata americana que á principio de 1864 se perdió en la barra de Huelva, los cuales se indicaban por medio de una boya, queda esta suprimida desde el dia 16 de Diciembre último.

Madrid 12 de Enero de 1867.

Salvador Moreno.

CAMBIOS DE HOY.

Madrid á 8 div. 1 por 100 daño.

La comision nombrada por varios acreedores á la Empresa del ferro-carril de Isabel II, campliéndolo su encargo, invitan á todos los que representen créditos contra la misma por medio de pagarés, para que se sirvan concurrir por sí ó por persona autorizada por carta al Salon del Consulado de esta ciudad el dia 11 de Febrero á las 6 de la tarde con el objeto de que se ocupen de un asunto del mayor interés para los mismos.

Santander 29 de Enero de 1867.—Los individuos de la Comision, Fulgencio Soriano, Romualdo Soto, José Cabello Martinez, Isidro Gonzalez, por D. M. C., Felipe Benito Villegas.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA.

á cargo de D. Salvador Añiza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Tren n.º 1.			Tren n.º 2.			Tren n.º 3.			PRECIOS.			Tren n.º 4.			Tren n.º 5.			Tren n.º 6.					
Clases.			Estaciones.			Misto.			Correo.			Clases.			Estaciones.			Misto.			Correo.			Misto.		
1.º	2.º	3.º	Ll.	S.	M.	Ll.	S.	M.	Ll.	S.	M.	1.º	2.º	3.º	Ll.	S.	M.	Ll.	S.	M.	Ll.	S.	M.			
4 25	3	1 75																								
6	4	2 25	Santander.																							
10 75	7 50	4	Boo.																							
15	10 25	5 75	Guarizo.																							
18 50	12 75	7	Renedo.																							
21 25	14 75	8	Torrelavega.																							
25	17 25	9 50	Las Caldas.																							
26 50	18 25	10	Los Corrales.																							
28	19 25	10 50	Las Fraguas.																							
29 25	20	11	Santa Cruz.																							
39 75	27 25	15	Portolin.																							
41	28 50	15 50	Barcina.																							
47	32 50	17 75	Montabliz.																							
52 50	36	19 75	Penabaz.																							
61 25	39 25	21 50	Santander.																							
67 25	42 25	23 50	Reinosa.																							
68 25	47	25 75	Pozaza.																							
73 50	50	27 75	Mataporquera.																							
			Alar.																							

Tren-correo ascendente.

Ll.	S.	M.	Ll.	S.	M.
8 45			7 40		8 30
1 29	7 59		9 35		9 55
3 48	4 16		11 14		11 32
6 48	7 03		7 30		M.
7 11	7 22				

Tren-correo descendente.

Ll.	S.	N.	Ll.	S.
8 30			8 25	8 40
4 21	4 33		11 25	11 52
5 51	6 10		1 49	2 19
7 11	7 53		5 47	
8 43	8 21			

GRAN EFICACIA DEL JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y C^{ia}, farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleón, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima a dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente. »
D^r CAZENAVE, primer médico del hospital de San Luis.

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao. »
D^r CHARRIER, ex-profesor de clinica de la Facultad de Paris.

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. »
D^r FAVROT, autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia curar. »
« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. »
D^r GUESNARD, ex-interno de los hospitales de Paris.

« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. »
D^r GUIBOUT, médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y C^{ia}, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. »
D^r KLETZINSKY, profesor de quimica y perito de los tribunales de Viena.

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancilleria de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edicion, dedicada á S. A. R. el Sr. Principe de Asturias.

Lleva un fac-símil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escadan de este número. Para mas detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolucion al que los desee.

Se han repartido las entregas 21 y 22, donde siguió la Merindad de Aguilar de Campó, y está en prensa la 23.

Venta de fincas. el sitio de las Calzadas Altas; lindan Norte camino real, Sur y Este camino. El plano y condiciones están de manifiesto en la notaria de D. Ignacio Perez.

PIANOS. En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4 200 reales arriba.

Establecimiento

de toda clase de grabados EN MADERA Y EN METALES.



Francisco Perez,

Francisco Perez, grabador en madera y metales, se ha establecido en esta poblacion, y en su taller se graban sellos para Parroquias, Ayuntamientos, Alcaldias, Juzgados de paz, Notarias, casas de comercio y armas de familias. Además se graban inscripciones y adornos de todas clases sobre objetos de oro y plata y se retocan toda clase de sellos.

Se hacen planchas para marcar sacos y barriles, y chapas para puertas de escritorio.

En dicho establecimiento hay un buen surtido de prensas de golpe y de palanca, para timbrar papel, tarjetas, oficios ó cualquier documento.

Pueden dirigirse los que residan en la poblacion á dicho establecimiento, y los de fuera, con carta á su director explicando sus deseos y serán complacidos con la mayor exactitud y equidad.

El domingo 10 de febrero próximo y hora de las once de su mañana se venderán en remate voluntario en la notaria de D. Francisco Santa Marina, calle de Andalgales, núm. 50, las fincas siguientes:

Un piso primero de casa y su bodega, en la calle del Mar, de esta villa, núm. 7, con vistas al mar, bajo el tipo de 60,000 reales.

Una casa habitable, con su crecida huerta en el sitio de Brazo de Mar, que confina con las carreteras de Castilla y Bibao y con la playa y el rio de Brazo de Mar, en 120,000 rs.

Y un prado para yerba en el sitio de Ventoso, del valle de Sámano, en 5,000 rs.

Dichos bienes, que fueron de la pertenencia de D. Alejo de Soba, venden los herederos, en comun, por convenir así á sus intereses, y se comprometen á arreglar por su cuenta la documentación y diligencias necesarias para la validez del contrato ó contratos que se celebren.

Castro-Urdiales 4 de enero de 1867.—A ruego de la viuda, Manuel Olaiz.—Angel Hernandez y Aso.—Francisco de Sola.—Domingo Perez.—José de Herrán.—A ruego de Francisco Garcia, Isidro Garcia.

Arboles frutales. Eleuterio Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido de árboles de pepita y hueso, de excelente calidad y mucha variedad, que venderá á precios sumamente arreglados. Tambien tiene barbabos de viña de varias clases.

Residen en la calle de Santa Clara, núm. 11, donde se pueden hacer los pedidos.

Precios: los de pepita á 3 rs.; los de hueso á 4 rs. uno. Siendo por partidas de 100 ó mas se rebajará un 10 por 100.

Ginebra superior de Holanda. Se ha recibido en casa de los señores Abad y compañía, y se detalla á 9 reales caneco de dos cuartillos próximamente de cabida.

DON CARLOS KOTH. Cirujano dentista Americano. Avisa á sus amigos y favorecedores que ha fijado su residencia en Sevilla, calle del Conde de Barajas, núm. 5. Se propone visitar á Santander en el verano próximo, con el fin de atender á su numerosa clientela. Su dentificio para limpiar, conservar y hermosear la dentadura; su *elixir anodino vegetal* anti-escorbútico para afirmar los dientes y muelas y purificar el aliento, así como los cepillos de la mejor fábrica de Londres, marcado todo con su número, se venden en Santander en la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10.

La cuestion de Roma. Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benítez Caballero, redactor de *El Pabellon Nacional*. Se vende á 4 rs. en la administracion de dicho periódico y en las principales librerías de la corte.

Para pedidos de provincia, dirigirse al autor, La vapiés, 22.

La mitad del importe de la venta se destina á los fondos de Su Santidad.

PALMAS PARA EL DOMINGO DE RAMOS. Se invita á los Ayuntamientos y Cabildos y á todas las personas que deseen tener para dicho día palmas blancas, se sirvan nombrar en esta ciudad una persona que se encargue de hacer el pedido á D. Ignacio Soriano Hernandez, calle de la Compañía, n.º 3, quien tomará nota de las que deseen.

Compilation histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander. POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA. Un tomo en 4.º mayor, edicion de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.